

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra subvencionó en 2017 el acceso a una vivienda digna de 17 familias monoparentales en situación de hacinamiento

El Departamento de Derechos Sociales publicará a mediados de febrero la convocatoria de 2018 que contará con un presupuesto de 200.000 €

Lunes, 22 de enero de 2018

17 familias monoparentales que vivían hacinadas en 2017 lograron una vivienda acorde con sus necesidades gracias al programa de ayudas aplicado por el Departamento de Derechos Sociales. La primera convocatoria de estas características presentada en Navarra ha cubierto los objetivos propuestos por el Gobierno foral, de hecho el ejecutivo tiene previsto publicar en el mes de febrero la nueva convocatoria para 2018 con el objetivo de llegar a más familias en esa situación de vulnerabilidad.

La convocatoria lanzada a finales del mes de junio del pasado año y que fue pionera en la Comunidad Foral contó con 25 solicitudes, de las que el Departamento de Derechos Sociales ha atendido 17. En concreto se ha subvencionado durante un año el 60% de los gastos de vivienda de 13 familias y el 70% de otras 4. La denegación del resto de solicitudes fue motivada en cinco casos por no tratarse de una familia monoparental en condiciones de hacinamiento, en dos casos por superar el nivel de ingresos establecidos, y en uno de los casos por no presentar el contrato de arrendamiento. En cuanto a la procedencia de las 25 solicitudes recibidas, 21 procedían de la Comarca de Pamplona (17 Pamplona, 2 Ansoain, 1 Huarte, 1 Burlada), 2 de Tafalla, 1 de Tudela y 1 de Cascante. Respecto a la estructura familiar, 19 familias estaban compuestas por dos miembros y 6 por tres. En los 25 casos, la única responsable del núcleo familiar era una mujer.

Convocatoria 2018

El Gobierno de Navarra tiene previsto publicar a mediados del mes de febrero la Orden Foral por la que se convocarán las ayudas destinadas a facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda digna en régimen de alquiler a familias monoparentales en una situación de hacinamiento por insuficiencia de ingresos. Estas ayudas contarán con un presupuesto de 200.000 euros. Se subvencionará durante un año el pago del alquiler con un 60% al progenitor que viva con un hijo o hija, con un límite máximo de 4.680 euros anuales por vivienda; con un 70% en el caso de dos descendientes, con un límite de 5.460 euros anuales; y con un 80% en el caso de tres o más hijos o hijas, con un máximo de 6.240 euros anuales.

Podrán ser beneficiarias de dichas ayudas las familias monoparentales, es decir, aquellas compuestas por una persona adulta y

sus hijos o hijas menores con graves dificultades de acceso a la vivienda por insuficiencia de ingresos. El procedimiento de concesión de las ayudas será en régimen de evaluación individualizada.